

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso reivindicatorio, informándole que la apoderada allega oficio adjuntando historia clínica de la señora MABIR RUEDA DE GARCIA conforme a lo solicitado en audiencia del 18 de octubre de 2022, Sírvase proveer.

Zipacón, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO REIVINDICATORIO

RAD: 2020-00064-00.

DTE: MABIR RUEDA DE GARCIA Y GABRIEL IGNACIO GARCIA

DDOS: JAIRO NIETO GARCIA

Visto el informe secretarial que antecede, y revisados los documentos aportados por la apoderada de la parte demandante la Dra. AIDA ESPERANZA ESTEBAN QUINTERO, en la cual se allega historia clínica debidamente traducida de la señora MABIR RUEDA DE GARCIA en cumplimiento a lo solicitado en audiencia del 18 de octubre de 2022 se dispone:

SEÑALAR el día de 2023 a las de 2023 a las para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. de manera PRESENCIAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA Juez

